

Referència/Referencia:	2023/894D
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

Visto el expediente nº 2023/894D relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Técnico/a informático/a sistemas-servicio al ciudadano, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2 incluida en la Oferta de Empleo Público Estabilización del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2023003122 de fecha 10-05-2023 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Visto que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales durante el plazo habilitado al efecto y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2023003122 de fecha 10-05-2023 las listas provisionales se elevan automáticamente a definitivas.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2023004020 de fecha 27-06-2023 por la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

Presidenta: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Dña. Laura Chornet Serrano, Técnica Superior Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: D. Gabriel Pruñonosa Murillo, Técnico Informático-responsable de seguridad/delegado protección de datos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1 suplente: D. Emilio Casamitjana Gámez, Jefe Negociado de Coordinación de Proyectos de la Diputación de Valencia.

Vocal 2: D. Manuel Delgado Domínguez, Técnico informático sistemas administración electrónica del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2 suplente: Dña. Teresa Martínez Año, Directora Técnica de Organización y Modernización-TIC del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal 3: Dña. Noelia Reche Molina, Servicio Informática de la Conselleria Hacienda y Modelo Económico.

Vocal 3 suplente: Dña. Teresa Monzonis Gálvez, Técnico jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Segundo.- Fijar el día 10-07-2023, a las 9 horas en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Burjassot para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

